



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0052149/2010

VISTO:

Que en el Plan de Estudios del Profesorado de Portugués vigente en esta Facultad, las asignaturas Lengua I, Lengua II, Lengua III y Lengua IV comprenden los contenidos que corresponden a Lengua, Gramática, Fonética y Fonología y los Talleres de Dicción y Expresión Oral y de Lectura y de Producción Textual Escrita,

Que en práctica la asignatura LENGUA está a cargo de tres profesores o dos –según el caso- que han accedido a sus cargos por concursos que se han sustanciado independientemente unos de otros, ya que constituyen cargos con perfiles académicos diferentes,

Que de hecho estas “subasignaturas” constituyen asignaturas que tienen sus propios objetivos, contenidos, formas y criterios de evaluación,

Que en todas las secciones de lenguas extranjeras de esta Facultad los contenidos del área están repartidos en tres asignaturas: Lengua, Gramática y Fonética y Fonología,

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de la evaluación final resulta inconveniente proseguir con la modalidad actual que promedia las notas obtenidas por los alumnos en cada una de las “subasignaturas” a los efectos de obtener la nota de la asignatura,

Que como consecuencia, esta situación retarda el cursado de la Carrera ya que impide rendir otras asignaturas correlativas,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0052149/2010

Que en muchos casos aun cuando el alumno domine los contenidos de algunas de estas "áreas" resulta aplazado si no domina los contenidos de las áreas restantes,

Que obra como antecedente numerosas peticiones de los profesores de la Sección Portugués, el acta de la reunión de profesores del 23 de abril de (sine data) firmada por la Secretaria Académica Mgtr. Silvia Miranda y los profesores María Luisa Torre, Teresina Machado Da Silva y Luis Rooz, en que se ponen de manifiesto los problemas suscitados en la toma de exámenes de Lengua Portuguesa y se afirma la necesidad de "revisar el sistema de corrección" dado los numerosos inconvenientes planteados por la falta de autonomía de cada área de la asignatura,

Que tal modificación en la nominación de las asignaturas no afectaría ni los fundamentos del Plan, ni su contenidos (objetivos, características de la carrera, perfil, alcances e incumbencia del título, régimen de cursado, carga horaria del Plan de Estudios en su totalidad),

Que la solicitada modificación no afectaría la carga horaria con que cada una de las "subasignaturas" se dicta actualmente,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0052149/2010

Art. 1°.- Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios vigente del Profesorado de Portugués (aprobado por Resolución Ministerial 477/00) que se encuentran incorporadas a esta Resolución a fs. 4 – 5,

Art. 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de las modificaciones mencionadas *ut supra*.

Art. 3°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

■ ■ 312

ANEXO I

1. Nominación de las asignaturas

Donde dice	Debe decir
Lengua I	Lengua I, Gramática I, Fonética y Fonología I
Lengua II	Lengua II, Gramática II, Fonética y Fonología II
Lengua III	Lengua III y Taller de Dicción y Expresión Oral
Lengua IV	Lengua IV y Taller de Lectura y de Producción Textual Escrita

2. Estructura curricular de los planes vigentes

Organización del plan de estudios. Asignaturas del área Lengua:

Donde dice	Debe decir
<p>I-1 Sub-área de lengua portuguesa I :</p> <p style="padding-left: 20px;">I.1.1. Lengua portuguesa I:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lengua Gramática Fonética y Fonología</p> <p style="padding-left: 20px;">I.1.2. Lengua portuguesa II:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lengua Gramática Fonética y Fonología</p> <p style="padding-left: 20px;">I.1.3. Lengua portuguesa III:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lengua Taller de dicción y de expresión oral</p> <p style="padding-left: 20px;">I.1.4. Lengua portuguesa IV:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lengua Taller de lectura y de expresión</p>	<p>I-1 Sub-área de Lengua portuguesa I:</p> <p>I-1.1.</p> <p>Lengua portuguesa I Gramática I Fonética y Fonología I</p> <p>I-1.2.</p> <p>Lengua portuguesa II Gramática II Fonética y Fonología II</p> <p>I-1.3.</p> <p>Lengua portuguesa III Taller de dicción y de expresión oral</p> <p>I-1.4.</p> <p>Lengua portuguesa IV Taller de lectura y de expresión escrita</p>

3. Asignaturas, régimen de cursado y carga horaria

Donde dice				Debe decir			
Asignatura	Régimen cursado	Horas semanales	Horas anuales	Asignatura	Régimen cursado	Horas semanales	Horas anuales
Lengua portuguesa I	Anual	12	384	Lengua portuguesa I	Anual	6	192
				Gramática I	Anual	3	96
				Fonética y			

				Fonología I	Anual	3	96
Lengua portuguesa II	Anual	9	288	Lengua portuguesa II	Anual	3	96
				Gramática II	Anual	3	96
				Fonética y Fonología II	Anual	3	96
Lengua portuguesa III	Anual	9	288	Lengua portuguesa III	Anual	6	192
				Taller de Dicción y Expresión Oral	Anual	3	96
Lengua portuguesa IV	Anual	7	240	Lengua portuguesa IV	Anual	4	144
				Taller de lectura y de expresión escrita	Anual	3	96

4. Régimen de correlatividades para cursar como alumno regular

Año	Materias a Cursar	Materias que deben regularizarse	Materiales que deben aprobarse
1°	Lengua Portuguesa I (001P)	Lengua Portuguesa I NIV1P	-----
	Gramática I	Lengua portuguesa I NIV1P	-----
	Fonética y Fonología I	Lengua portuguesa I NIV21	-----
2°	Lengua Portuguesa II (002P)	Lengua Portuguesa I (001P)	-----
	Gramática II	Gramática I	-----
	Fonética y Fonología II	Fonética y Fonología I	-----
3°	Lengua Portuguesa III (003P)	Lengua Portuguesa II (002P)	-----
	Taller de Dicción y Expresión Oral	Lengua Portuguesa II (002P)	-----
4°	Lengua portuguesa IV	Lengua Portuguesa III	-----
	Taller de Lectura y de Producción Textual Escrita	Lengua portuguesa III	-----